



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

POLÍTICA DE NO USO DE ALCOHOL Y DROGAS

CÓDIGO MT-HS-PO-005

Versión 2

26 de febrero del 2025

Página 1 de 1

Multitransportes Cajamarca S.A. reconoce que el consumo de alcohol y/o drogas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad de sus colaboradores, así como para su entorno familiar. Por tal motivo, la alta dirección adopta los siguientes lineamientos, orientados a los colaboradores propios y contratistas, para garantizar el cumplimiento de su política:

- Se prohíbe la posesión, consumo y/o comercialización de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas. Durante horas de trabajo, dentro o fuera de las instalaciones y lugares de descanso destinados por la organización.
- No se permitirá a ningún colaborador propio ni contratista, presentarse al centro de trabajo bajo los efectos de cualquier tipo de bebida alcohólica, sustancias alucinógenas, y/o sustancias químicas que puedan alterar el estado de conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.
- Todos los colaboradores son responsables de reportar al ingresar a las operaciones, el consumo de toda medicación o droga que le haya sido indicada por prescripción médica durante sus días libres o luego de un descanso médico, en especial cuando se asocia a efectos secundarios como somnolencia, mareos, visión borrosa, entre otros.
- Todos los colaboradores pasarán su prueba de alcotest para verificar consumo de alcohol, estas pruebas serán programadas e inopinadas de acuerdo con el plan de seguridad de Multitrac S.A.
- Queda estrictamente prohibido conducir un vehículo en la operación de Multitrac S.A. que se encuentre bajo la influencia de alcohol, drogas, cualquier otra sustancia o medicamento que pudiera afectar su capacidad de conducción; por lo tanto, todo operador o conductor puede estar sujeto a pruebas de detección de drogas psicoactivas o alcohólicas. Es obligación del conductor u operador informar previamente sobre la pérdida o disminución y aptitud para operar el vehículo o equipo asignado.

Ante alguna situación de incumplimiento de lo antes descrito por parte de algún colaborador se abstendrá a procesos disciplinarios previstos en las normas legales y las normas internas de la organización.



MULTITRANSPORTES CAJAMARCA S.A.
Ing. Gilmer Rojas Bringas
GERENTE GENERAL

Ing. Gilmer Rojas Bringas
GERENTE GENERAL
MULTITRAC S.A